



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES. -

ACTA No. 03-2023.-

Licitación Pública Nacional AMR-CCC-CP-2023-0001.

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de COMPARACION DE PRECIOS, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el pliego de condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación para la PRIMERA (1^{RA}) Etapa Construcción De Verjas Perimetrales En El Cementerio Municipal No. 02, Ubicado En La Carretera Romana-Higueral Con Los Fondo De La Liga Municipal (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0001).

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana Republica Dominicana, a los Ocho (8) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitres (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

Primero: aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de licitación pública nacional para **LA CONTRATACIÓN PARA LA PRIMERA (1^{RA}) ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VERJAS PERIMETRALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NO. 02, UBICADO EN LA CARRETERA ROMANA-HIGUERAL CON LOS FONDO DE LA LIGA MUNICIPAL (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0001).**

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

Tercero: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

RESUELVE:

Eugenio A. Miranda, No. 54, La Romana, República Dominicana.

Tel.: 809-813-1866 / 809-556-2384 / 809-556-2384 • www.laromana.gob.do –RNC: 412-00012-6



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
 MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

PRIMERO: Aprobar el pliego de condiciones para **LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA (1^{RA}) ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VERJAS PERIMETRALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NO. 02, UBICADO EN LA CARRETERA ROMANA-HIGUERAL CON LOS FONDO DE LA LIGA MUNICIPAL (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0001).**

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACION DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

TERCERO: Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero y Michael Ferreira Berroa, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana en el presente proceso de licitación.

CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para **LA CONTRATACIÓN PARA LA PRIMERA (1^{RA}) ETAPA CONSTRUCCIÓN DE VERJAS PERIMETRALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL NO. 02, UBICADO EN LA CARRETERA ROMANA-HIGUERAL CON LOS FONDO DE LA LIGA MUNICIPAL (REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0001), por la suma de VEINTE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/92 CENTAVOS (RDS20,102,186.92).**

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:



Hilda Miliza López Núñez,
 Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité
 De Compras y Contrataciones

Victoria Ortiz Mercedes
 Gerente Financiero

Juan Manuel Mercedes
 Consultor Jurídico

Felipe Morales Zorrilla
 Enc. De Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García
 Resp. Acceso a la Información